

CIRCULAR EXTERNA

N° 3/2008



JULIO 2008



INDICE

I.	Materias de Pensiones	04
II.	Materias de Salud	06
III.	Materias de Préstamo	08
IV.	Materias de Asistencia Social	08
V.	Materias de Agencias Regionales	09
VI.	Materias de Interés General	11



GOBIERNO DE CHILE
CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL

Santiago, Julio de 2008.

CIRCULAR EXTERNA N° 3 / 2008 /

La Vicepresidencia Ejecutiva de CAPREDENA, por medio de esta Circular Externa, desea informar a los imponentes de la Institución sobre materias de su interés. En esta ocasión, entregamos información sobre:

- ◆ Área Pensiones
 - ✓ Bono de Extraordinario
 - ✓ Descuentos de Terceros
 - ✓ Certificado de Alumno Regular

- ◆ Área Salud
 - ✓ Suscripción de Convenio de Salud

- ◆ Área Préstamos
 - ✓ Pago de Contribuciones

- ◆ Área de Asistencia Social
 - ✓ Beneficios otorgados

- ◆ Agencias Regionales
 - ✓ Beneficios otorgados

- ◆ Materias de Interés General
 - ✓ Unidad Reajutable
 - ✓ Publicaciones Relevantes
 - ✓ Mensajes en Papeleta de Pago



I. AREA PENSIONES

◆ Bono Extraordinario

La Ley N° 20.269, publicada en el Diario Oficial el día 27/06/2008, estableció el pago de un bono extraordinario equivalente a \$20.000 para los pensionados de esta Caja de Previsión que al 31 de mayo de 2008 tenían 60 o más años de edad en el caso de las mujeres y 65 o mas años de edad los hombres, cuyas pensiones sean de un monto inferior o igual a \$255.000

Los pensionados que gozan de mas de una pensión tendrán derecho sólo a un bono extraordinario, siempre y cuando el monto que al 31/05/2008 hubiesen percibido por todas ellas no hubiera excedido de \$255.000.

Este Bono no constituye renta para ningún efecto legal y en consecuencia, no es imponible, ni tributable y no estará afecto a descuento alguno.

◆ Descuentos de Terceros.

En relación con los descuentos que se efectúan a favor de distintas entidades dentro del proceso de pago de pensiones, el Honorable Consejo de CAPREDENA ha acordado lo siguiente:

Política de descuentos

En el caso de Organizaciones de Personal en retiro, el descuento por cuotas sociales se regirá por lo establecido en la Ley N° 19.320. En consecuencia, sólo se efectuarán descuentos por concepto de Cuotas Sociales, es decir, aquellas cuyo objeto sea el bienestar de los asociados.



GOBIERNO DE CHILE
CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL

En el caso de Cooperativas de Consumo y Vivienda, Mutuales, Entidades Aseguradoras y Servicios Médicos o de Bienestar, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 18.108.

Comisión por Gastos Administrativos

A contar de Junio/2008, CAPREDENA no cobra monto alguno por concepto de gastos administrativos. Esta medida debería beneficiar directamente a los pensionados de esta Caja de Previsión.

◆ **Certificado de Alumno Regular**

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Seguridad Social, los beneficiarios que tengan cargas familiares vigentes reconocidas en calidad de **estudiante**, (ejemplo: Hijos entre 18 y 24 años de edad, a quienes la Subsecretaría respectiva le ha otorgado el beneficio por encontrarse estudiando), deberán acreditar dicha calidad al inicio de cada período escolar.

En consecuencia, los pensionados que cumplan las condiciones antes indicadas deberán presentar, **entre el 01/07/2008 y el 30/09/2008**, el certificado de alumno regular, correspondiente al **segundo semestre del año 2008**.

En caso de no presentación del documento en el plazo antes indicado, se procederá a la suspensión de la carga familiar.



II. AREA SALUD

◆ Suscripción de Convenio de Salud

El Departamento de Salud con el propósito de otorgar mejores beneficios a los afiliados al Sistema de Salud CAPREDENA, suscribió los siguientes convenios de Asistencia Médica:

AGENCIA IQUIQUE

PROVEEDOR : FRANCISCO CIFUENTES CARUS
ESPECIALIDAD : KINESIOLOGIA
DIRECCIÓN : M.A. MATTA N° 1839 OF. 1503 EDIFICIO
EL OBELISCO
CIUDAD : ANTOFAGASTA
:

AGENCIA VALPARAÍSO

PROVEEDOR : SOC. DE HEMODIÁLISIS VALPARAÍSO LTDA.
ESPECIALIDAD : DIALISIS
DIRECCIÓN : EDWARDS N° 660 4° PISO
CIUDAD : VALPARAÍSO
FONO : 2218089

AGENCIA TALCAHUANO

PROVEEDOR : CARDIMED S.A.
ESPECIALIDAD : CARDIOLOGÍA
DIRECCIÓN : SAN MARTÍN N° 1311
CIUDAD : CONCEPCION
FONO : 2290800



GOBIERNO DE CHILE
CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL

AGENCIA VALDIVIA

PROVEEDOR : DR. JOSÉ PAZMIÑO QUINTERO
ESPECIALIDAD : MÉDICO CIRUJANO
DIRECCIÓN : O'HIGGINS N° 915
CIUDAD : LAUTARO
FONO : 464442

PROVEEDOR : IMAGENOLOGÍA SUR S.A.
ESPECIALIDAD : IMAGENOLOGÍA
DIRECCIÓN : BAQUEDANO N° 179
CIUDAD : PUERTO MONTT
FONO : 313233

PROVEEDOR : DR. RODOLFO VILLEGAS VALLEJOS
ESPECIALIDAD : MEDICINA GENERAL
DIRECCIÓN : M. MONTT N° 215
CIUDAD : LAUTARO
FONO : 533048

PROVEEDOR : DR.MARTÍN ALFRED WEIL KLOCKER
ESPECIALIDAD : GINECOLOGÍA
DIRECCIÓN : MAKENA N° 987
CIUDAD : OSORNO
FONO : 234197

JURIDICCIÓN SANTIAGO

PROVEEDOR : NELSON BEZAMA BEZAMA
ESPECIALIDAD : KINESIOLOGÍA
DIRECCIÓN : DIAGONAL ORIENTE N° 1965
COMUNA : ÑUÑO A
CIUDAD : SANTIAGO
FONO : 2232692



III. AREA PRÉSTAMOS

◆ Pago de Contribuciones.

Se informa que acuerdo al Art. 90 Inc. 1°, del Código Tributario, el cual establece: “Las Cajas de Previsión pagarán el Impuesto Territorial que afecte a los inmuebles de sus respectivos imponentes, sobre los cuales se hubiese constituido hipoteca a favor de dichas Cajas”, nuestra Institución ha procedido a efectuar el **Pago de Contribuciones correspondiente a la 2° cuota año 2008**, con vencimiento al 30/06/08, a todos aquellos imponentes acogidos a esta obligación.

El descuento por este concepto, se reflejará en su papeleta de sueldo en los meses de Agosto y Septiembre/2008

IV. AREA ASISTENCIA SOCIAL

◆ Beneficios otorgados en el mes de Junio 2008.

Beneficios otorgados (Casa Matriz)	Casos	Montos \$
Préstamos de Asistencia Social	457	28.381.312
Beneficios de Asistencia Social	1.052	21.270.910
TOTAL	1.509	49.652.222



V. AGENCIAS REGIONALES

A) AGENCIA IQUIQUE

◆ Beneficios otorgados en el mes de Junio 2008

<i>Beneficios desagregados por género</i>	<i>Casos</i>	<i>Montos \$</i>
Préstamos de Asistencia Social		
• Femenino	29	1.574.340
• Masculino	32	1.773.756
Préstamos de Auxilio		
• Femenino	27	3.526.427
• Masculino	69	10.660.816
Beneficios de Asistencia Social		
• Femenino	16	279.000
• Masculino	21	364.000
Cuotas Funerales		
• Femenino	2	436.720
• Masculino	4	1.431.407
TOTAL	200	20.046.466

B) AGENCIA VALPARAISO

◆ Beneficios otorgados en el mes de Junio 2008

<i>Beneficios desagregados por género</i>	<i>Casos</i>	<i>Montos \$</i>
Préstamos de Asistencia Social		
• Femenino	92	5.728.535
• Masculino	54	3.463.569
Préstamos de Auxilio		
• Femenino	168	26.499.374
• Masculino	202	34.166.749
Beneficios de Asistencia Social	188	5.138.000
Cuotas Funerales		
• Femenino	11	2.862.517
• Masculino	25	11.499.310
TOTAL	740	89.358.054



C) AGENCIA TALCAHUANO

◆ **Beneficios otorgados en el mes de Junio 2008.**

<i>Beneficios desagregados por género</i>	<i>Casos</i>	<i>Montos \$</i>
Préstamos de Asistencia Social		
• Femenino	53	2.802.322
• Masculino	54	3.006.991
Préstamos de Auxilio		
• Femenino	101	14.180.221
• Masculino	107	15.697.363
Beneficios de Asistencia Social		
• Femenino	69	3.080.000
• Masculino	104	2.431.000
Cuotas Funerales		
• Femenino	10	2.183.440
• Masculino	13	5.174.963
TOTAL	511	48.556.300

D) AGENCIA VALDIVIA

◆ **Beneficios otorgados en el mes de Junio 2008.**

<i>Beneficios desagregados por género</i>	<i>Casos</i>	<i>Montos \$</i>
Préstamos de Asistencia Social		
• Femenino	6	367.348
• Masculino	20	1.269.973
Préstamos de Auxilio		
• Femenino	37	5.940.905
• Masculino	64	10.881.584
Beneficios de Asistencia Social		
• Femenino	16	278.000
• Masculino	35	1.166.900
Cuotas Funerales		
• Femenino	2	781.431
• Masculino	1	218.360
TOTAL	181	20.904.501



E) AGENCIA PUNTA ARENAS

◆ Beneficios otorgados en el mes de Junio 2008.

<i>Beneficios desagregados por género</i>	<i>Casos</i>	<i>Montos \$</i>
Préstamos de Asistencia Social		
• Femenino	9	608.748
• Masculino	11	639.185
Préstamos de Auxilio		
• Femenino	8	1.114.044
• Masculino	26	3.699.715
Beneficios de Asistencia Social		
• Femenino	19	190.000
• Masculino	23	240.000
Cuotas Funerales		
• Femenino	1	218.360
• Masculino	3	1.858.703
TOTAL	100	8.568.755

VI. MATERIAS DE INTERES GENERAL

◆ Valor Unidad Reajutable(U.R)

Valor UR Provisional entre el 1° al 31 de Julio 2008: \$ 150,44

◆ Publicaciones Relevantes

Ley N° 20.267, publicada en el Diario Oficial N° 39.096, del día 25 de Junio del presente año, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo.

Ley N° 20.269, publicada en el Diario Oficial N° 39.098, del día 27 de Junio del presente año, que otorga un bono para los pensionados que indica, efectúa un aporte extraordinario al Fondo Común



Municipal y rebaja los aranceles para la importación de bienes de capital.

Ley N° 20.279, publicada en el Diario Oficial N° 39.101, del día 1° de Julio del presente año, que reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual.

◆ Mensajes en Papeleta de Pago

En Julio 2008

1° **Destinado a las Pensiones de Retiro y Montepío con ciudad de pago en Quilpué.**

“Asista a la oficina Itinerante para beneficiarios CAPREDENA, el día 24/07/2008 de 16 a 19 Hrs., en el Círculo Manuel Rodríguez de Quilpue: Freire #1095”.

2° **Destinado a Pensiones de Retiro y Montepío con ciudad de pago en Valparaíso.**

“Asista a la oficina Itinerante para beneficiarios CAPREDENA, el día 07/08/2008 de 17:30 a 19:00 Hrs., en la Corporación Mutual Faz y Montepiadas de las FF.AA. de Valparaíso: General Lastra #1894”.

3° **Destinado a Pensionados de Antofagasta.**

“Se invita a Ud. y familia a presenciar las olimpiadas Inter. Circulo, (Arica, Iquique y Antofagasta), a efectuarse los días 15 y 16 de Agosto, en el Polideportivo Centenario”.

4° **Destinado a Pensionados de la Undécima Región.**

“El Agente Regional de Valdivia y Comitiva de CAPREDENA, visitarán a la Agrupación de las FF.AA. y Carabineros en Retiro “Domingo Zambrano” de Coyhaique, el Sábado 02 de Agosto, a las 15:30 hrs.”.



5° Destinado a los Imponentes que tengan lugar de pago en la comunas de Chillán, Bulnes, Quirihue, Cabrero, San Carlos y Yumbel.

“Agencia CAPREDENA Talcahuano atenderá en “Circulo de Suboficiales (R)”, Vega de Saldías N°848, Chillán, el 28/07/2008 de 10 a 13 hrs. asista, formule consultas o realice tramites de su interés”.

7° Destinado a Pensionados y Beneficiarias de Pago Directo con Cargas Familiares Estudiantes.

“Cargas familiares estudiantes deben presentar Certificado Alumno Regular Segundo Semestre 2008, antes del 30/09/2008”.

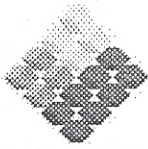
En Junio 2008

1° Destinado a todos(as) los(as) Pensionados(as) con cargas vigentes y pensión total, menor o igual a \$441.274.-

“Para el pago de Asignación Familiar debe presentar hasta el 11/07/2008 Declaración Jurada de Ingresos Adicionales a la pensión de CAPREDENA. A contar del 01/07/2008, Ud. puede hacer su Declaración Jurada directamente en www.capredena.cl”.

2° Destinado a todos) los Imponentes que tengan lugar de pago en las Comunas de Los Ángeles, Nacimiento, Cabrero, Laja, Santa Barbara y Mulchen.

“Agencia CAPREDENA Talcahuano, atenderá en Club Social de Suboficiales (R), Mendoza N°169, Los Ángeles, el 27/Junio/2008 de 10 a 13 hrs. asista, formule consultas o realice tramites de su interés”.



3° Destinado a las Pensiones de Retiro o Montepío con ciudad de pago en La Calera.

“Asista al evento de difusión de materias de interés para beneficiarios CAPREDENA, el día 24/06/2008 de 15 a 17 hrs. en Clínica CEMICAL de la Calera: Carrera #1187”.

Esperando que la información proporcionada haya sido de su interés, los saluda muy cordialmente,



PATRICIA EWING PINOCHET
Vicepresidenta Ejecutiva

